



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

JUNTA DE GOBIERNO

Número: 16/2025 Fecha: 10-02-2025

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Asistentes:**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

Dº Eloy Martín Barreto

**Sres. Concejales:**

Don Pablo Omar Hernández Concepción

Doña Irinova Hernández Toledo

Teresa de Jesús Hernández Díaz

**AUSENCIAS JUSTIFICADAS:**

Don Gustavo Jesús Concepción Rodríguez, excusado por motivos laborales.

**Sra. Secretaria:**

Doña María del Carmen Camacho Lorenzo

En la Ciudad de El Paso, siendo las trece horas y treinta minutos, del día 5 de diciembre de 2024 se reúne, en el Salón de Plenos, la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y concurriendo los Señores y Señoras Concejales/as que en el encabezado se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº 3182, de fecha 5 de diciembre de 2024.

Actúa de Secretaria, la accidental de la Corporación, Doña María del Carmen Camacho Lorenzo, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración, la Presidencia abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO. Aprobar, si procede, la urgencia de la convocatoria.**

Por la Presidencia se justifica la urgencia en que, desde la Subdirección General del Comisionado especial para la reconstrucción de la Isla de La Palma, se ha solicitado que se remita, en el día de hoy, el oportuno acuerdo municipal relativo

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria <a href="#">Ver firma</a> ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 06-02-2025 08:27:52 Fecha: 06-02-2025 08:43:10	
Registrado en:	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 16/2025	Fecha: 10-02-2025 08:02	
Nº expediente administrativo: 2024-005246 Código Seguro de Verificación (CSV): 8724F7C4D83BAB0122860F5E098C72F1 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8724F7C4D83BAB0122860F5E098C72F1">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8724F7C4D83BAB0122860F5E098C72F1</a>			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 08:30:09 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 14:26:12	

a la aprobación de la primera modificación del Convenio entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial, (hoy, Política Territorial y Memoria Democrática) y Ayuntamiento de El Paso (Santa Cruz de Tenerife), por el que se concede y canaliza una subvención para la financiación de obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, suscrito el 27 de julio de 2022.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, aprecia la urgencia de la convocatoria y posibilita su celebración.

**SEGUNDO. Primera modificación del Convenio entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política territorial ( hoy de Política Territorial y Memoria Democrática) y el Ayuntamiento de El Paso por el que se concede y canaliza una subvención para la financiación de obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1º del Real Decreto-Ley 20/2021 del 5 de octubre suscrito el 27 de julio de 2022. (Expediente nº 2022/3702)**

Dada cuenta del expediente administrativo referido en el encabezamiento, de la documentación integrante del mismo y, en particular, del informe jurídico de fecha 5 de diciembre de 2024 obrante en el expediente que nos ocupa, que se transcribe a continuación:

*"En cumplimiento de lo solicitado verbalmente por el Sr. Alcalde se emite informe-propuesta de resolución teniendo en cuenta los siguientes*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 27 de julio de 2022 se suscribió un Convenio, entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial y este Ayuntamiento, por el que se concedía y canalizaba una subvención por importe de 10.902.952,02 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria del Ministerio de Política Territorial 22.02.942A.767.00 "Medidas urgentes para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas de la isla de La Palma (Real Decreto-ley 20/2021)", de los Presupuestos Generales del Estado de 2022, para la financiación de obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre.

Asimismo en la cláusula sexta se fijaba que el plazo de ejecución material de los proyectos financiados, incluidos en el Anexo del Convenio, se extendería hasta el 31 de diciembre de 2025, contemplándose la posibilidad de su ampliación hasta el 31 de diciembre de 2025 y en la cláusula duodécima se establecía que la vigencia del Convenio se extendería hasta el 31 de marzo de 2026, pudiendo ser prorrogado mediante acuerdo de las partes, adoptado de forma expresa, por un período de hasta dos años adicionales.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 06-02-2025 08:27:52 Fecha: 06-02-2025 08:43:10	
Registrado en:	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 16/2025	Fecha: 10-02-2025 08:02	
Nº expediente administrativo: 2024-005246 Código Seguro de Verificación (CSV): 8724F7C4D83BAB0122860F5E098C72F1 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8724F7C4D83BAB0122860F5E098C72F1">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8724F7C4D83BAB0122860F5E098C72F1</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 08:30:09	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 14:26:12	



ÍLTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

SEGUNDO.- Mediante sendos oficios, de fechas 2 de enero y 21 de marzo del 2024, esta Entidad comunicaba las cantidades a las que ascendían los nuevos costes estimados de las obras de recuperación incluidas en el Anexo del Convenio suscrito el 27 de julio de 2022.

Asimismo, mediante oficio de fecha 23 de octubre de 2024, este Ayuntamiento solicitaba una ampliación, por dos años más, del plazo de ejecución material de los proyectos financiados.

TERCERO.-Mediante correo electrónico dirigido al Sr. Alcalde y remitido por el Sr. Subdirector General del Comisionado Especial para la reconstrucción de la Isla de La Palma, se da traslado a este Ayuntamiento de un ejemplar del Acuerdo por el que se articula la primera modificación del Convenio suscrito el 27 de julio de 2022 entre el Ministerio de Política Territorial y este Ayuntamiento.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Primero. Legislación aplicable.

-El artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

-El artículo 21.1.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

-El artículo 16.3 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, las Entidades Locales actuarán en los Convenios a través de su Presidente, previa autorización expresa del Pleno de la Corporación otorgada por la mayoría simple de los asistentes a la sesión, salvo que el convenio se refiere a materias en las que se exija el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Asimismo, el artículo 31.1º e) de la Ley 7/1985, de 1 de abril, de municipios de Canarias señala entre las competencias del Alcalde la firma de los convenios acordados por el Pleno.

-Acuerdo Plenario de 29 de junio de 2023.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, se eleva a la Junta de Gobierno, previo dictamen favorable de la Comisión informativa competente por razón de la materia, en su caso, la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO.- Aprobar el Acuerdo por el que se articula la primera modificación del Convenio entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial, (hoy, Política Territorial y Memoria Democrática) y Ayuntamiento de El Paso (Santa Cruz de Tenerife), por el que se concede y canaliza una subvención para la financiación de obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, conforme al texto que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Facultar al Sr Alcalde para la firma del mencionado Acuerdo

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al Subdirector General del Comisionado Especial para la reconstrucción de la Isla de La Palma

CUARTO.- Inscribir el mencionado Acuerdo, una vez se haya suscrito, en el Registro electrónico de convenios del ayuntamiento.

QUINTO.- Dar traslado del mencionado Acuerdo, una vez suscrito, al Interventor municipal, a la Oficina Técnica Municipal y a la Agencia de Desarrollo Local."

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 06-02-2025 08:27:52 Fecha: 06-02-2025 08:43:10	
Registrado en:	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 16/2025	Fecha: 10-02-2025 08:02	
Nº expediente administrativo: 2024-005246 Código Seguro de Verificación (CSV): 8724F7C4D83BAB0122860F5E098C72F1 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8724F7C4D83BAB0122860F5E098C72F1">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8724F7C4D83BAB0122860F5E098C72F1</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 08:30:09	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 14:26:12	

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno en uso de las competencias delegadas por el Pleno de este Ayuntamiento y por unanimidad, adopta el acuerdo que seguidamente se transcribe, sirviendo de motivación al mismo el informe transcrito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.6º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

PRIMERO.- Aprobar el Acuerdo por el que se articula la primera modificación del Convenio entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política Territorial, (hoy, Política Territorial y Memoria Democrática) y Ayuntamiento de El Paso (Santa Cruz de Tenerife), por el que se concede y canaliza una subvención para la financiación de obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1 del Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, suscrito el 27 de julio de 2022, conforme al texto que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Facultar al Sr Alcalde para la firma del mencionado Acuerdo.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al Subdirector General del Comisionado Especial para la reconstrucción de la Isla de La Palma.

CUARTO.- Inscribir el mencionado Acuerdo, una vez se haya suscrito, en el Registro electrónico de convenios del Ayuntamiento.

QUINTO.- Dar traslado del mencionado Acuerdo, una vez suscrito, al Interventor municipal, a la Oficina Técnica Municipal y a la Agencia de Desarrollo Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria ELOY MARTÍN BARRETO - Alcalde Presidente	Fecha: 06-02-2025 08:27:52 Fecha: 06-02-2025 08:43:10	
<b>Registrado en:</b>	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 16/2025	Fecha: 10-02-2025 08:02	
Nº expediente administrativo: 2024-005246 Código Seguro de Verificación (CSV): 8724F7C4D83BAB0122860F5E098C72F1 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/8724F7C4D83BAB0122860F5E098C72F1">https://sede.elpaso.es/publico/documento/8724F7C4D83BAB0122860F5E098C72F1</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 08:30:09	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 14:26:12	